



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL TÉCNICO Y DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL POR LA QUE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 17 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO MEDIANTE CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018

I.- El pasado 11 de abril de 2019 el Director General Técnico y de Recursos del ICO resolvió aprobar la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 17 plazas de personal laboral fijo en el ICO mediante la convocatoria de Oferta de Empleo 2018, publicándose ese mismo día en la web del ICO e iniciándose el plazo de presentación de solicitudes que permanece abierto hasta el día 13 de mayo de 2019.

II.- Se han recibido consultas en atención al cliente sobre el no funcionamiento del formulario de solicitud en los primeros días del plazo de solicitudes. Si bien se han solventado los casos particulares que se han conocido, la aplicación ha estado interrumpida por problemas técnicos en momentos puntuales que han dificultado el acceso de los candidatos a la inscripción on-line. Esto unido a los periodos de fiestas de Semana Santa y de puente de mayo hace que el periodo de admisión de candidaturas se haya visto reducido de forma operativa y efectiva.

Por lo anteriormente expuesto, **RESUELVO**

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el día **24 de mayo de 2019 inclusive**.

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo establecido por el art.45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ordena la publicación de la presente resolución en la página web del ICO (www.ico.es) y en el tablón de anuncios del Instituto, situado en el Paseo del Prado 4 de Madrid.

Madrid, a 8 de mayo de 2019

Paseo del Prado, 4 | 28014 Madrid. | Tfno: 915 921 600 | Fax 915 921 700 | C.I.F.: Q-28-76002C

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | E2bEW3iuKbWjhrYGhsfoyg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Antonio Martin Perez - Director General Tecnico y de Recursos | Firmado | 08/05/2019 12:00:52 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://verifirma.ico.es/verifirma/code/E2bEW3iuKbWjhrYGhsfoyg== | | |




EL DIRECTOR GENERAL TÉCNICO Y DE RECURSOS DEL ICO

JOSE ANTONIO MARTÍN PÉREZ

La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma Recurso Potestativo de Reposición en el término de un mes desde la publicación de la presente resolución, conforme a lo previsto por los arts. 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contenciosa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, en la forma prevista en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Paseo del Prado, 4 | 28014 Madrid. | Tfno: 915 921 600 | Fax 915 921 700 | C.I.F.: Q-28-76002C

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | E2bEW3iuKbWjhrYGhsfoyg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Jose Antonio Martin Perez - Director General Tecnico y de Recursos | Firmado | 08/05/2019 12:00:52 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://verifirma.ico.es/verifirma/code/E2bEW3iuKbWjhrYGhsfoyg== | | | |